

## BOLETIN 25

14 de Mayo de 2012



**EL IPEPAC REGISTRA LISTA DE CANDIDATOS A DIPUTADOS POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL. LOS OCHO PARTIDOS POLÍTICOS CON REGISTRO CUMPLEN CON LOS REQUISITOS DE LEY.**

- **El Consejo General aprueba las listas dentro del tiempo establecido por la Ley Electoral.**
- **Las listas aprobadas irán en el reverso de las boletas para la elección de diputados de mayoría del partido que corresponda.**

Debidamente acreditados todos los requisitos de legalidad establecidos en la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, el Consejo General del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana registró la lista de candidatos a diputados a elegirse por el sistema de representación proporcional postulada por los ocho partidos políticos participan en la contienda electoral 2011-2012.

De acuerdo con el artículo 21, fracción I, de la Constitución Política del Estado de Yucatán, para obtener el registro de la lista de candidatos por el sistema de representación proporcional, los partidos políticos que lo soliciten deberán acreditar que participan con candidatos a diputados de mayoría relativa, en la totalidad de los 15 distritos electorales uninominales.

Según los archivos y documentación electoral que están bajo resguardo del Consejo General, se encuentran los acuerdos emitidos por los Consejos Distritales Electorales que corresponden al registro de

fórmulas de candidatos propietarios y suplentes a diputados de mayoría relativa, postulados por el PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, Movimiento Ciudadano, Nueva Alianza y Socialdemócrata del Estado de Yucatán.

Por lo anterior y, en cumplimiento del artículo 193 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán que establece que el registro de las listas de candidatos a diputados por el principio de representación proporcional, se llevará a cabo en sesión del Consejo General entre los días 12 y 15 de mayo del año de la elección, hoy se registraron las listas siguientes por partido y en el orden presentado:

Por el PAN: María Sofía del Perpetuo Socorro Castro Romero, Víctor Hugo Lozano Poveda, Ana Rosa Payán Cervera, Adriana Cecilia Martín Sauma y Mercedes Eleanor Estrada Mérida.

Por el PRI: Luis Antonio Hevia Jiménez, Luis Alberto Echeverría Navarro, María Jesús Cetina Lope, Abril María José de Jesús Graniel Ortega y Fabiola Cortés Cachón.

Por el PRD: Bayardo Ojeda Marrufo, Claudia Aurea Caltempa García, María Elena Santamaría Quijano, Diego José Avila Romero y Carina Sierra Quintero.

Por el PT: Delio Hernández Valadés, Lysle Manón del Socorro Carrillo Sosa, José Alejandro Solís Ceballos, Jesús Damián Ac Nájera y Elsy María Pacheco Alpuche.

Por el PVEM: Harry Gerardo Rodríguez Botello Fierro, Randy Fernando Méndez Agüero, Mar y Sol López Rendón Bonilla, Carlos Gerardo Pérez Nájera y Marisa Pérez Ancona.

Por Movimiento Ciudadano: Ramón Valdés Elizondo, Adriana Torres Domínguez, Sheila Alondra Esteva Lope, Guadalupe del Rosario Gil Dorantes y César Mariano Guzmán Madrueño.

Por Nueva Alianza: Silvia Noemí del Socorro Alamilla Fuentes, Freddy Manuel Santos Morales, Cinthia Mabel Rosado Correa, Blanca Irasema Vega Espinosa y Javier Enrique Borges Piña y.

Por el Socialdemócrata del Estado de Yucatán: Joaquín Salinas Díaz, Ileana Monserrat Villalba Corona, Mario José Farfán Estrada, Norka Mariana Sáenz Peniche y Nicolás Gilberto García Palma.

En los respectivos acuerdos aprobados hoy por el Consejo General se instruye a la Junta General Ejecutiva, para que a través de la Dirección Ejecutiva de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana, se agregue la lista que contiene los nombres de los candidatos a diputados por el sistema de representación proporcional, en el reverso de las boletas electorales para la elección de diputados de mayoría relativa y de representación proporcional, del partido político que corresponda.

**ATENTAMENTE**

**Miqueas Be Palma**  
**Jefe de la Oficina de Comunicación Social**